



*Municipalidad de San Marcos de Colón.
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.*



DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL

SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD MES DE JUNIO 2018

N°	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATOS
1	Emisión de Constancias de Avalúo	Se emite una Constancia donde se describen los valores resultantes del avalúo del predio solicitado detallando el área de edificación y su valor, así como el área superficial del predio y su valor.	Lps. 30.00	<ol style="list-style-type: none">1.- El propietario interesado en obtener información debe presentarse a las oficinas de Catastro Municipal personalmente, o enviar un representante legal acreditado y solicitar los servicios catastrales.2.-Se verifican los datos del solicitante, en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución3.- Se procede a revisar la ficha catastral y se transcriben los datos del solicitante.4.-Se procede a emitir la Constancia.5.-El Contribuyente presenta el Recibo de pago del servicio para la entrega del documento solicitado.	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.



2	Emisión de Constancias de no Poseer bienes inmuebles.	Se emite una Constancia donde se especifica que el solicitante hasta la fecha no tiene registros catastrales a su favor.	Lps. 30,00	<p>1.- El solicitante interesado en obtener información debe presentarse a las oficinas de Catastro Municipal personalmente o enviar un representante legal acreditado y hacer la solicitud de los servicios catastrales.</p> <p>2.- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga mora con la institución.</p> <p>3.- Se revisa la base de datos catastral y se verifica si el solicitante tiene algún registro a su favor.</p> <p>4.- De no tener registro a su favor se emite el documento solicitado.</p> <p>5.- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para entrega del documento.</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.
3	Emisión de constancia de Poseer bienes inmuebles	Se emite una constancia donde se especifica los registros catastrales a favor del solicitante.	Lps. 30,00	<p>1.- El solicitante interesado en obtener información debe presentarse a las oficinas de Catastro Municipal personalmente o enviar un representante legal acreditado y hacer la solicitud de los servicios catastrales.</p> <p>2.- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga mora con la institución.</p> <p>3.- Se procede a revisar la base de datos catastral para verificar los registros actuales vigentes a favor del solicitante.</p> <p>4.- Se emite el documento con los resultados de los registros catastrales.</p> <p>5.- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento.</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.



4	Medidas y remedidas	Se procede a delimitar el predio en el sitio indicado, según como corresponda en los planos lotificadoras o Escrituras Públicas y para la elaboración de dominios pleno. En el área rural el predio debe de estar limpio y libre de maleza en su contorno.	Lps. 70.00	<p>1.-El solicitante interesado en obtener información debe presentarse a las oficinas de Catastro Municipal personalmente o enviar un representante legal acreditado y hacer la solicitud de los servicios catastrales.</p> <p>2.- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga mora con la institución.</p> <p>3.-El solicitante deberá tener marcado el predio que hará la medida.</p>	<p>4.- En el área Rural el predio Objeto de estudio debe de estar limpio y libre de maleza en su contorno.</p> <p>5.- Una vez Verificado se concreta cita para realizar la visita al sitio donde está el predio y se procede a realizar la medida.</p>	<p>1.- Deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.</p> <p>2.- Debe de presentar recibo de pago del servicio.</p> <p>3.- El predio objeto de estudio debe de estar limpio en su perimetro para efectuar la medida.</p>	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.
---	---------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------



5	Elaboración de planos para escrituras	Se elaboran Planos para escrituras donde se especifica las dimensiones y colindancias del predio, sus rumbos y sus distancias coordenadas geográficas y área superficial del predio solicitado.	Lps. 150,00	<p>1.-El solicitante interesado en obtener información debe presentarse a las oficinas de Catastro Municipal personalmente o enviar un representante legal acreditado y hacer la solicitud de los servicios catastrales.</p> <p>2.- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga mora con la institución.</p> <p>3.- Se procede a realizar el dibujo en el programa micro estación.</p> <p>4.- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento.</p>	<p>1.- Para solicitar cualquier constancia deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.</p> <p>2.- Deberá presentar el recibo de pago.</p>	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.
6	Croquis de Ubicación de predios.	Se elabora un mapa temático donde se identifica la ruta para llegar a un predio o sitio determinado.	Lps. 150,00	<p>1.-La persona interesada en obtener información debe presentarse a las oficinas de Catastro Municipal personalmente o enviar un representante legal acreditado y hacer la solicitud de los servicios catastrales.</p> <p>2.-Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga mora con la institución.</p> <p>3.- Se procede a realizar el dibujo en el programa micro estación.</p> <p>4.- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento.</p>	<p>1.- Para solicitar cualquier constancia deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.</p> <p>2.- Deberá presentar el recibo de pago.</p>	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro



7	Solicitud de Actualización de registros catastrales por traspasos en venta, donación o cualquier otro título valor a favor de otra persona.	Se actualiza el registro catastral según documento presentado.	Lps. 00,00	<p>1.- El contribuyente presenta el documento original que acredite el traspaso y se procede a llenar la solicitud de declaraciones y se anexa una copia del documento.</p> <p>2.-Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga mora con la institución.</p> <p>3.- Al comprobar que no hay deudas pendientes con la Alcaldía y luego revisar y verificar que el documento es válido, se procede a actualizar los datos del nuevo propietario según como corresponde en los predios solicitados tanto en la ficha física, como en la ficha digital del módulo de catastro SAFTI.</p>	Para solicitar cualquier constancia deberá presentar la Solvencia Municipal y la tarjeta de identidad.	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.
8	Solicitud de Dominios Plenos.	Se elabora expedientes de Dominios Plenos para ser entregados a Secretaría municipal.	10% del valor Catastral.	<p>1.- Debe de presentar Documento autenticado original de compra venta, Donación o Declaración Jurada, Solvencia Municipal del solicitante, fotocopia de identidad.</p> <p>2.- Después de hecha la solicitud del interesado personal de catastro hace una cita para desplazarse al lugar donde está el predio y se hace la remedia.</p> <p>3.- El solicitante debe de llenar el formulario de solicitud de servicios Catastrales.</p> <p>4.- Conforme al área del terreno se hace el cálculo para dar el valor al Dominio Pleno.</p> <p>5.- Completada la información y hecha la solicitud se reúnen personas de Catastro y la comisión de tierras compuesta por los regidores nombrados por la Corporación Municipal y revisan los expedientes.</p> <p>6.- Una vez revisado los expedientes se remite la documentación a secretaria para ser aprobados en reunión de corporación.</p>	Debe presentar Documento Autenticado Original de compra y venta, Donación o Declaración Jurada. Solvencia Municipal del solicitante, Recibos de pago de Bines Inmuebles del año actual. Fotocopia de identidad del solicitante.	Documento facilitado por Encargado del Departamento de catastro.



9	Solicitud de Permisos de Construcción n.	Se realiza el trámite de Solicitud de permiso de construcción para nuevas viviendas, anexos a vivienda, cercos perimetrales, edificaciones industriales y comerciales.	Se pagará de acuerdo al presupuesto de la obra y se cobrará de acuerdo a la tabla según art. N° 76 página 46 - 47 del plan de arbitrios.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Debe de presentar Documento autenticado original de compra venta, Donación o Declaración Jurada, Solvencia Municipal del solicitante, fotocopia de identidad. 2.- Después de hecha la solicitud del interesado personal de catastro hace una cita para desplazarse al lugar donde está el predio y se hace la remedia. 3.- Una vez realizada la solicitud se envía al departamento de Administración Tributaria para que realice la verificación brindada y autorice el pago. 4.- Realizado el trámite en Tributación presenta el recibo de pago y se le extiende el permiso de construcción. 	El Solicitante debe presentar la Solvencia Municipal, fotocopia de identidad y copia del Documento original Carnet del constructor responsable de la obra y Solvencia Municipal. Presentar presupuesto
---	------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Karen Jissel Espinal



Jefa Departamento de Catastro